

## Gran Bretaña es una amenaza para la paz

Un diputado de Africa del Sur dice que Inglaterra es la única perturbadora

Pretoria.—El diputado Von Mierob, en un discurso sobre política extranjera, ha atacado duramente a Inglaterra, a la que considera como la única perturbadora de la paz. Dijo textualmente: "El Imperio británico es una amenaza para la paz mundial. Excita a los pueblos para que hagan la guerra y se inmiscuyen en asuntos que no le interesan; pero después culpa a los demás pueblos de poner en peligro la paz del mundo. Es hora ya de que Africa del Sur sepa que no son Alemania, Italia, España o Dantzig los que perturban la paz sino el Imperio británico. Dantzig es una población alemana que quiere volver al Reich; pero Inglaterra se opone y no vacilará en desencadenar una guerra. El orador pidió a la Unión Sudafricana que permanezca neutral en caso de conflicto europeo porque nadie amenaza a Africa del Sur, salvo Inglaterra, que es el único país del mundo que la ha atacado y saqueado."

## Daladier recibe a los generales Hutsinger y Doumenc

Confirió con ellos sobre las misiones militares que presiden

París, 2.—M. Edouard Daladier, presidente del Consejo y ministro de la Guerra, ha conferenciado ayer tarde largamente con el general Hutsinger, jefe de la Misión militar francesa que ha regresado recientemente de Turquía. El general Hutsinger dio cuenta al presidente del Consejo del resultado de sus entrevistas en Ankara, celebradas con los dirigentes de la política turca y los altos jefes militares del ejército turco. También recibió en audiencia a M. Daladier al general Doumenc, que irá a Moscú como jefe de la Delegación francesa de la Misión militar franco-británica para negociar con los jefes del ejército soviético. Inmediatamente después de esta entrevista el general Doumenc tomó parte en una conferencia de carácter técnico, que estudió los diferentes puntos que han de formar el objeto de la gestión de esta Misión en Rusia.

### U. ROMAN BAQUERIN

Especialista del estómago, intestinos e hígado

RAYOS X

CONSULTA EN  
Palencia, Mayor Pral., 28, bajo

## PERO ¿ES VERDAD?

Un periodista yanqui se sorprende al comprobar que en Italia no hay tropas alemanas

Y también se extraña de la calma y tranquilidad que existe

Nueva York.—Los periódicos del grupo Hoard, publican una información de su redactor diplomático en el extranjero, en la que declara haber recorrido todas las provincias de Italia y se ha sorprendido de no encontrar en ninguna de ellas tropas alemanas ni "febriles preparativos bélicos". Por el contrario, en todas partes ha podido observar una calma y una tranquilidad normales. Añade que Italia prospera en medio de gran entusiasmo general.

## Declaraciones del Ministro de Acción y Organización Sindical

### La obra del Instituto Nacional de la Vivienda

Van a construirse treinta y tres tipos diferentes de vivienda rural NO TENDRAN UN COSTE SUPERIOR A 30.000 PESETAS

Madrid, 1.—El ministro de Organización y Acción Sindical, señor González Bueno, recibió a las dos de la tarde, a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones. —Uno de los más importantes trabajos en que se ocupa actualmente el Ministerio es el funcionamiento del Instituto Nacional de la Vivienda. Van a ser construidos treinta y tres tipos diferentes de vivienda rural, y para esto ha sido dividida España en regiones, agrupando las de características análogas. En dos de éstas, como León y Asturias, se construirán dos tipos distintos, uno correspondiente a la montaña y otro al llano. En la costa de Levante se construirán cinco modelos distintos. En la cantábrica y gallega, hasta Portugal, y en la zona del litoral atlántico, cuatro. Para la realización de estos proyectos el Instituto Nacional de la Vivienda desarrolla actualmente gran actividad. En el reglamento del Instituto Nacional de la Vivienda aparecen normas que no están contenidas en la antigua legislación de casas baratas. Las más importantes son las que se refieren a las viviendas campesinas, antes totalmente abandonadas; y las que tratan de poner orden en el desarrollo de las grandes ciudades. Respecto a las primeras, se tiende a que sean construidas por sus propios usuarios, mediante intervención de las Cooperativas de labradores, haciendo uso de los datos y orientaciones del Instituto Nacional de la Vivienda. Estas Cooperativas gozarán de una prima del veinte por ciento a fondo perdido. Se procurará construir estas viviendas campesinas en forma que eviten las aglomeraciones. Con estas reglamentaciones del Instituto Nacional de la Vivienda queda hundido en el pasado el olvido hacia el campo. Respecto a las viviendas urbanas, se estará en íntima compensación con los Ayuntamientos y se impedirá la construcción de grupos de casas que puedan evitar el futuro desarrollo de las ciudades o su desplazamiento en lugares no urbanizados. Se establece también la ayuda a los constructores. Para tales efectos serán divididos éstos en tres categorías. Las cooperativas campestres gozarán de los beneficios que concederá el Instituto Nacional de la Vivienda. Las construcciones habrán de tener un coste superior a treinta mil pesetas, y el importe de las obras tendrá que ser aprobado previamente por el Instituto. Además, estas obras se realizarán siempre mediante subasta. Los particulares gozarán de veinte años de exención de impuestos; y los organismos públicos sólo tendrán que aportar un diez por ciento del coste de las obras. El Instituto anticipará, sin interés, un cuarenta por ciento; y con interés reducido el cuarenta por ciento restante. Se ha tenido en cuenta en el Reglamento y funcionamiento del Instituto Nacional de la Vivienda la tendencia del nuevo Estado a proteger a las familias numerosas. Por ello serán preferidos, entre los solicitantes de viviendas, aquellos que tengan mayor número de hijos. Por último, dijo que se procede a la reglamentación de la industria conservera, tendiéndose a mejorar la situación de los trabajadores. Asimismo, se corrigen las anomalías existentes en el trabajo de la mulería.



EL MINISTRO DEL URUGUAY Don Enrique E. Buero, que ha presentado sus cartas credenciales al Caudillo.

### Almacenes RIVERO

Grandes existencias de cementos y carbones de todas clases y azulejos blancos de 20 x 20. Avenida Manuel Rivera, número 13.—Teléfono, 445.

## DE ENSEÑANZA

### El 14 de Septiembre se celebrará en todas las escuelas la fiesta de la exaltación de la Santa Cruz

### La censura de los libros de texto de Religión corresponderá al Episcopado

Como adelantábamos a nuestros lectores, por el Ministerio se ha dispuesto lo siguiente: Primero. A partir del próximo 14 de septiembre de este Año de la Victoria, día en que la Iglesia católica conmemora la Exaltación de la Santa Cruz, todas las escuelas nacionales, públicas y privadas, celebrarán en esa fecha la fiesta que se llamará de la Exaltación de la Escuela Cristiana. Segundo. El día 14 de septiembre de 1939, en todas las escuelas nacionales y municipales de Madrid y su provincia, así como en todas las que radican en las provincias últimamente liberadas por nuestras gloriosas armas, durante los meses de marzo y abril del presente Año de la Victoria, se celebrará el acto de volver a colocar en las aulas escolares, el Santo Crucifijo. Tercero. Este acto será organizado por las Juntas provinciales de Primera Enseñanza de las respectivas provincias, de acuerdo con la Jefatura del Servicio Nacional. Comenzará con una fiesta religiosa a la que se rezará un responso por los mártires de la escuela y continuará con la reposición del Crucifijo en el grupo escolar más caracterizado de la localidad, donde se explicará la significación de nuestra victoria y se exaltarán las virtudes de nuestro invicto Caudillo. Cuarto. En los años sucesivos la fiesta irá acompañada de un homenaje de desagravio y de fe al Crucifijo en todas las escuelas y de la conmemoración de la memoria de los mártires. Quinto. Por la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, se dictarán las normas complementarias y pertinentes para el mayor esplendor y solemnidad de la fiesta. ORDEN SOBRE REGIMEN PARA EL PROFESORADO DE RELIGION EN LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA MEDIA Burgos.—El "Boletín del Estado" publica una Orden de Educación Nacional cuya parte dispositiva dice lo siguiente: 1.º La Enseñanza de la Religión y todo lo referente a la vida cristiana en los Centros de Enseñanza Media, estará sometido, directamente, a la Autoridad del Ordinario de la Diócesis en que esté enclavado cada Centro, ya sea oficial o privado. 2.º Por la Jerarquía eclesiástica se enviará a la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media, propuesta nominal de Profesores y Adjuntos para la enseñanza de la Religión en los Institutos de Enseñanza Media, antes del primero de julio de cada año. Pasada esta fecha, se entenderá que quedan propuestos los mismos Profesores y Adjuntos del curso anterior. Aceptada o modificada, si hubiere lugar, esta propuesta, serán nombrados, en consecuencia, por el Ministerio, los Profesores y Adjuntos para la enseñanza de la Religión en los Institutos. 3.º Los Profesores de Religión estarán sometidos en el ejercicio de su cargo, a la doble disciplina estatal y eclesiástica. A la primera, en cuanto deberán someterse a los reglamentos de disciplina académica generales y relativos al Profesorado de Enseñanza Media. A la segunda, en cuanto el Estado acatará y tendrá por suya toda medida disciplinaria en cualquier clase relativa a la función docente del Profesor de Religión que pudiera imponerse a este por el Ordinario de la Diócesis en que radique su cátedra en el ejercicio de su plena autoridad en materia de disciplina sacerdotal y de magisterio de la Religión que por esta Orden se les reconoce expresamente. 4.º Los Profesores de Religión percibirán una retribución anual, fija, de cuatro mil pesetas. Los Adjuntos, otra de dos mil pesetas anuales. Percibirán también los derechos obvenacionales que les correspongan. Podrán nombrarse, además, los Ayudantes numerarios que, sometidos a las normas y percibo de haberes propios de su categoría, serán también hechos a propuesta de la Jefatura. 5.º Los actuales Profesores numerarios de Religión quedarán en la situación de Cuerpo a extinguir y estarán también en el ejercicio de su función docente, sometidos a las normas que en esta Orden se dictan. 6.º La censura de los libros de texto de Religión corresponderá al Episcopado, así como la designación de los que han de utilizar los alumnos y los precios de los mismos. En consecuencia, la jerarquía deberá enviar al Ministerio, antes del primero de julio de cada año, las listas de los libros de texto aprobados por ella. 7.º Por la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media, serán dictadas las disposiciones que fueren necesarias para la mejor aplicación de esta Orden.

### Jose Villanueva

Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos

VALENTIN CALDERON, 10 (Antes San Juan)

## Alemania conmemora la ruptura de hostilidades en la Gran Guerra

Manifestaciones de entusiasmo recorren las calles de las ciudades con antorchas

El pueblo alemán trata de demostrar que su poderío militar no fue abatido por Inglaterra y Francia

LA RUPTURA DE HOSTILIDADES DE LA GRAN GUERRA. Berlín, 2 (6,15 t.).—Todas las capitales celebran hoy el aniversario de la ruptura de hostilidades en la Gran Guerra ocurrida el 2 de Agosto de hace 25 años. Los generales han dirigido discursos a los jefes, oficiales y tropas y no cesan de recorrer la capital manifestaciones en que los reunidos llevan antorchas encendidas, siendo grande el entusiasmo por demostrar que el poderío militar alemán del año 1914 no fue abatido por Inglaterra y Francia y que muy lejos de ello aparece hoy considerablemente superado.—Faro.

HACIA LA CREACION DE UN MINISTERIO DE ALIMENTACION PARA TIEMPOS DE GUERRA. Londres, 2 (7,15 t.).—Se anuncia la presentación de un proyecto de Ley por virtud del cual las facultades que hoy tiene el Ministerio de Comercio de Gran Bretaña en relación con los planes para el control, concentración y transporte de alimentos, forrajes y sus materias primas pasen al Ministerio de Alimentación en tiempos de guerra. Dicho Ministerio se encargaría de obtener del Tesoro las cantidades necesarias para el desempeño de su misión, que no es otra que la defensa del Alimento de personas y de animales en tiempos de guerra.—Faro.

BUQUES DE GUERRA PARA EL GOBIERNO TURCO. Estambul, 2.—El Gobierno turco ha encargado a los astilleros británicos la construcción de cuatro submarinos, cuatro contratorpederos y dos minadores. CUATRO MILLONES Y MEDIO DE OBREROS EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS. Berlín.—El jefe del Servicio del Trabajo, ha declarado en un discurso que serán empleados cuatro millones y medio de obreros en construcciones de viviendas.

### brújula INTERNACIONAL

OTRA VEZ EL ALARMISMO

Se había augurado ya que este mes de agosto, en el que acabamos de entrar, sería pródigo en alarmas y sensacionalismos bélicos a lo que, poco a poco, vamos ya acostumbrándonos.

La coincidencia de las grandes maniobras militares que se realizan paralelamente en el valle de Po y en las regiones SE. de Alemania, por los grandes Ejércitos de las dos naciones, indisolublemente unidos por el Eje de acero Roma-Berlín, habría de ser aprovechada, sin duda, por los agitadores profesionales de las grandes agencias, los grandes rotativos y las grandes radio-difusoras, para estrechar a la opinión ingenua con nuevos alarmismos intencionados.

Apenas se han movido frente a hipotéticos enemigos las grandes masas armadas de los formidables mecanismos guerreros de Berlín y Roma cuando ya se encuentran motivos de honda preocupación e inquietud.

Simultáneamente al comienzo de los gigantescos ejercicios bélicos, germano-italianos, surgen esos incidentes que no son nada y pueden ser todo: en la frontera rumano-húngara, en la ribera del río Tisa, patrullas de ambas nacionalidades establecieron un tiroteo por haber remontado el cauce fluvial una barcaza rumana. El resultado de este desagradable suceso ha sido el primer término, la suspensión de las conversaciones comerciales rumano-húngaras que desde hace más de dos meses venían resultando ya harto laboriosas.

Los centros fomentadores del alarmismo internacional, aprehendidos, sin duda, la proximidad ideológica, política y aún militar, de Hungría al eje Roma-Berlín, para ahondar las diferencias con Rumania, teniendo en cuenta que esta nación es una de las "garantizadas" por las potencias democráticas, contra una posible agresión totalitaria.

En otras circunstancias, el incidente lógicamente debería carecer de importancia. Pero cuando Europa se encuentra virtualmente en pie de guerra, cuando millares de soldados se ensayan con toda clase de ejercicios bélicos, cuando las naciones mediante decretos-leyes y toda clase de medidas de excepción se hallan ya preparadas para la guerra, a la que conciben fatalmente como irremediable, cualquier incidente, por insignificante que en sí sea, puede convertirse en la chispa provocadora de la gran catástrofe, como lo fué en circunstancias harto parecidas, el disparo de un estudiante serbio, contra un magnate austriaco, hace veinticinco años.

No contribuyamos nosotros a la alarma harto generalizada. Aceptemos los hechos como espectadores serenos, pero precavidos.



EL MINISTRO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Don Teodoro Pina Chevalier, que ha presentado sus cartas credenciales al Caudillo, al salir de su residencia.

## HOY ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL  
Hoy, a las siete y media y diez y media, la película nacional de gran éxito "ES MI HOMBRE", por Valeriano León y Mary del Carmen.

Mañana, jueves de moda, "LA LEGION BLANCA", por Loretta Youn en español.

SALON NOVEDADES  
Hoy, a las cinco y media y siete y media, el Noticiero de palpitante actualidad "VIAJE DEL CONFIDENCIANO A MADRID Y TOLEDO" Acto de desagravio en el Cerro de los Angeles y Conmemoración del Glorioso Alzamiento en Madrid.

Con la interesantísima superproducción en español, "EL CANTANTE DE NAPOLES".

CINE ORTEGA.—Sesiones a las siete y media y diez y media: "Seamos optimistas".

CINE DE LOS JARDINILLOS.—Sesión continua de nueve y media a doce y media: "Romanza húngara".

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS  
Dacio Rodríguez Lesmes, de Villarramiel, con Rosalina Calderón García, de Barruelo.

Manuel Fernández Prieto, de Villarramiel, con Cirila Revilla Juárez, de Baños.

DEFUNCIONES  
Eloisa Poncio Calzada, de 11 meses, C. S. Jacinto, 7.

Dionisio Martín de Pablo, de 9 meses, General Mola, 155.

Blanca Adrián Espino, de 3 años S. Juan de Dios, 26.

Eustaquia García Villa, de 76 años casada, Manicomio.

## Doña Angeles Marcos Sanmillán

FALLECIO EN SOTOBAÑADO

### EL DIA 31 DE JULIO DE 1939

a los 48 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

## Sus familiares,

Suplican a sus amistades una oración por el eterno descanso de la finada, por cuyo acto de caridad les quedarán eternamente agradecidos.



1.-ALGO DE FERIAS

Sabemos que la Comisión de festejos del Ayuntamiento tiene entre manos el boceto de lo que ha de ser este año el programa de festejos.

Los ediles de nuestro Ayuntamiento están animados de la mejor voluntad y dispuestos a que las ferias de San Antolín que se avecinan, recobren su tradicional esplendor. Lograda victoriosamente la Paz, es hora de hacer que nuestra feria, dormida por imperativo de las circunstancias, durante los años de guerra, resucite con sus prístinos brillos y vuelva a concentrar la atención regional durante esos primeros ocho días septembrinos.

Todo se presenta este año propicio para conseguir que la "feria grande" sea "grande" de verdad. Además del gozo general de la paz conquistada, hay la satisfacción de una cosecha ubérrima, que es ya una lisonjera realidad para la economía nacional.

Sólo falta que el Ayuntamiento haga las cosas bien. Y no dudamos que lo hará...

2.-RENACIMIENTO DEPORTIVO

Se acusa en nuestra ciudad un satisfactorio renacimiento deportivo. Los "Clubs" modestos comienzan a movilizarse y raro es el domingo en que no se celebra uno de esos encuentros amistosos—que no siempre resultan enteramente amistosos—entre los "onces" de pequeños jugadores que son la levadura de futuros futbolistas. Sólo falta encauzar debidamente esta alentadora afición, por derroteros anchos y rectos, buscando la formación deportiva sobre bases bien cimentadas.

El fútbol tiene muchos cultivadores. Pero no debe ser sólo este apasionante y bello deporte el que capte la atención de nuestros muchachos. Hay otras manifestaciones igualmente bellas y educadoras como el ciclismo, el atletismo, la natación, que deben ser cultivadas también para obtener de ellas en orden a la formación física de la juventud, provechosos resultados.

3.-VIVIENDAS MODESTAS

En uno de nuestros últimos números informábamos a nuestros lectores de la reconstrucción de Dueñas, bajo los auspicios del Instituto Nacional de la Vivienda, que construirá en la histórica ciudad un buen número de viviendas modestas donde se albergarán numerosas familias que hoy habitan en miserables cuevas. El nuevo Estado se inspira en realidades y sus promesas toman bien pronto corporeidad. La obra de la vivienda puede ya considerarse en toda España una realidad lisonjera.

El ministro de Acción y Organización Sindical, ha hecho ayer interesantes declaraciones relacionadas con los proyectos del nuevo Estado en este interesante aspecto social. Viviendas, sanas, limpias, adecuadas para las clases modestas. Auténtica protección del Estado Nacional-Sindicalista a los humildes.

En Palencia—repetámoslo una vez más—es acuciante el problema de la vivienda. Pero para solucionarle es preciso conocer la realidad de nuestras necesidades. Falta, en primer término, viviendas de tipo medio y también económicas, donde encuentren habitación capaz las familias trabajadoras.

Accidente ferroviario en Amusco Se produce un incendio en un tren en marcha.--Varios viajeros se arrojan a la vía, resultando algunos heridos

En la mañana de ayer y al entrar en agujas en la estación férrea de esta villa el tren mixto descendente, de Venta de Baños y que tiene su llegada a esta localidad a las once y cuarenta minutos, se registró un alarmante accidente, que pudo tener graves consecuencias, sino la inmediata y activa intervención de los empleados de la Compañía del Norte y de numerosos vecinos del pueblo que a dicha hora se encontraban en los andenes y cercanías de la estación.

Cuando el convoy se hallaba a la misma entrada de agujas, el maquinista se dio cuenta de que en una plataforma situada próximamente en el centro de la composición del tren, se había producido un violento incendio y al objeto de que las llamas no se propagasen al resto de los vagones, ocasionándose con ello un grave accidente, hizo una parada y por medio de avisos hechos con el pito de alarma de la locomotora, demandó auxilio, que acudieron urgentemente a prestar cuantos empleados de la Compañía y vecinos de la localidad se hallaban a aquella hora en los andenes y proximidades de la estación.

La plataforma en que se declaró el incendio iba cargada con cincuenta bombonas llenas de ácido acético, que comenzó a arder con llamas que alcanzaban enorme altura lo que ocasionó gran alarma entre los viajeros del convoy.

Por otra parte, los gases desprendidos del ácido inflamado, al explotar las bombonas que lo contenían, produjeron inquietantes efectos perniciosos entre los viajeros del tren siendo muchos de ellos afectados de síntomas de asfixia, circunstancias que dieron lugar a un pánico indescriptible, que obligó a la mayoría de las personas que ocupaban los coches del convoy, a arrojarlos por completo su marcha.

La violencia con que algunos viajeros se arrojaron del tren en marcha, dió lugar a que varios de ellos resultasen lesionados por efecto de los golpes recibidos al caer a tierra desde lo alto de los estribos de los coches en que viajaban.

Con toda urgencia, se organizaron los trabajos de auxilio y los empleados de la Compañía, dando pruebas de gran serenidad y arrojo, pudieron conseguir dar a los afectados viajeros la sensación de tranquilidad necesaria para que el accidente no alcanzase gravísimas consecuencias.

Con toda prontitud, se consiguió separar de la composición del tren el vagón incendiado, quedando los coches de viajeros a salvo de peligros y seguidamente se procedió a socorrer a los lesionados, que fueron trasladados a las salas de espera de la estación y a las dependencias contiguas, donde el médico titular de la villa, auxiliado por el practicante y por varias personas, prestó asistencia facultativa a los heridos que bien pronto se pudo apreciar que ninguno de ellos lo estaba de gravedad.

Los viajeros a quienes hubo necesidad de prestar asistencia médica, son los siguientes: Mariano Calvo, vecino de Villapavedo; Ignacio Mediavilla, sargento de Infantería natural del Boadilla del Camino; Eustaquio de la Vega, vecino de Colillas de Boedo; Rosario García, domiciliada en Palencia y Victoriana Fuentes, vecina de Valladolid. Todos ellos, según dictamen del médico titular don Jesús Polanco, que les practicó la primera cura, sufrieron lesiones de pronóstico leve, salvo complicaciones y autorizados por el mencionado facultativo, pudieron continuar su viaje a los puntos de destino.

Las autoridades locales y la fuerza de la Guardia civil del puesto acudieron en los primeros momentos a la estación, realizando activos trabajos de socorro a los lesionados y cooperando al restablecimiento de la tranquilidad y extinción del incendio iniciado en el vagón cargado de bombonas con ácido acético.

Hecha la recomposición del tren, éste continuó su marcha una hora después del accidente quedando la plataforma incendiada separada en una de las vías muertas de esta estación férrea.

El siniestro se produjo en el trayecto comprendido entre la inmediata estación de Monzón de Campos y la de esta localidad, suponiéndose que fué motivado por alguna chispa desprendida de la locomotora del convoy, que debió prender en la cubierta de paja de alguna de las bombonas que la plataforma transportaba.

Las pérdidas materiales son de alguna consideración, puesto que la plataforma incendiada, como la carga que transportaba, quedaron por completo destruidas. La circulación de los trenes no sufrió ningún retraso a causa de este accidente.

BANDO

Sobre la prestación personal obligatoria de quince jornadas a favor del Estado de todos los varones comprendidos entre los 18 y 50 años de edad Don Ramiro Alvarez López de la Molina, Comisario-Interventor de la prestación personal a favor del Estado, para la construcción nacional de la provincia de Palencia.

Hago saber: Que por Decreto de 16 de mayo del corriente Año de la Victoria (B. O. número 137, de 17 de dicho mes), se estableció la prestación personal a favor del Estado, quedando suspendida temporalmente la facultad de los Municipios para establecerla con carácter local, y en su virtud se hacen públicos los artículos correspondientes del Reglamento de la Prestación personal, para su estricto cumplimiento y, en caso contrario, la imposición de la sanción pecuniaria pertinente.

Artículo 1.º La prestación personal a favor del Estado establecida por Decreto de 16 de mayo último, obligatoria para todos los varones residentes en España comprendidos en las edades desde 18 a 50 años inclusive, se hará personalmente o mediante la entrega del efectivo equivalente.

El jornal se computará por lo que el individuo en cuestión devengaría en el oficio o profesión que desempeñe y en caso de incertidumbre, como mínimo, por el jornal medio de la localidad habida cuenta de las variaciones en las distintas épocas del año y no excediendo en ningún caso de 25 pesetas el cómputo del jornal diario.

Art. 2.º Todos los individuos comprendidos en la obligación referida, que no la rediman abonando su importe en efectivo, podrán cumplir en los lugares de sus respectivas residencias, siempre que encuentren modo hábil de hacerlo desempeñando el trabajo que le asignen, en obra municipal, provincial o del Estado, o en obra o empresa privada, bien entendido que en todos los casos, la retribución por su trabajo será ingresada por el patrono respectivo en la tesorería correspondiente, como más adelante se establece.

Art. 3.º A fin de procurar en lo posible que en la prestación obligatoria no se mermen los ingresos con que cada individuo cuenta, podrá éste suplirla con un mayor esfuerzo en tiempo o en intensidad, de acuerdo y conformidad con el patrono a quien sirva, entregando éste el importe del trabajo extraordinario en la Tesorería correspondiente. El trabajo que cada uno haga, deberá ser bastante a cubrir con su retribución, el total de quince jornadas.

Art. 13. Para la formación del censo, el Comisario-Interventor, inmediatamente a la publicación de este reglamento en el "Boletín Oficial del Estado", remitirá un bando impreso a todos los Ayuntamientos de la provincia para que sea fijado profusamente en el Municipio, bajo la responsabilidad personal y solidaria del alcalde y secretario del Ayuntamiento, ordenando a todos los varones que dentro del año cumplan los 18 años y los comprendidos hasta la edad de los 50, hagan su inscripción en las listas del Ayuntamiento, de cuya jurisdicción sean vecinos o que tengan en él su residencia accidental. A los efectos de la formación del censo, se entenderá por residencia la estancia habitual del individuo en donde ejerza normalmente una profesión, arte u oficio o manera de vivir conocida, no considerándose interrumpida la residencia por ausencia temporal de dicho lugar. Su cumplimiento por parte de la citada autoridad o funcionario, llevará aparejada una multa hasta de 1.000 pesetas.

Artículo 14. La inscripción de inscripción podrá efectuarse por comparecencia personal o por escrito, mediante impresos que se tendrán en su poder todos los secretarios, convenientemente facilitados por el Comisario-Interventor. Estos impresos constarán: de cuerpo del escrito, en el que se extenderá la inscripción de la persona, haciendo constar la edad, fecha de nacimiento, residencia, profesión, arte u oficio, lugar donde lo ejerce, nombre del patrono en su caso, domicilio del mismo, jornal o ingreso medio por día de trabajo, y si la prestación está dispuesta a realizarse o redimirse a metálico; y dos volantes perforados, uno que como recibo se entregará al interesado, si la presentación es personal, a se enviará por correo, si se emplea este medio para la inscripción, en el que se hará constar en forma de recibo la presentación de la inscripción; y otro acreditativo de ello, que se enviará al Comisario-Interventor.

Art. 15. El plazo para la inscripción en las listas, terminará forzosa e invariablemente el día 31 de agosto, y los que hayan omitido el cumplimiento de esta obligación, serán castigados con una multa de 50 a 1.000 pesetas, según su condición a juicio del Comisario-Interventor por quien será impuesta. Caso de falta de pago, podrá imponerse arresto supletorio hasta el límite que estén facultadas las autoridades Gubernativas.

Los que con fraude, engaño o falsificación de los datos procurasen su omisión en el censo, o no declarasen la verdad de su jornal o ingreso medio diario, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 100 a 2.000 pesetas, que impondrá el Comisario-Interventor. Por falta de pago o insolvencia, sufrirá el arresto subsidiario.

Art. 16. Los Superiores de todas las Ordenes religiosas de varones, los Directores o Administradores de los establecimientos de Beneficencia, los Jefes de los Establecimientos Penales, los Directores, Gerentes o Apoderados de toda índole, los profesionales que tengan a otras personas a su servicio y en general todo aquel que se sirva de otros

individuos para el desarrollo de su profesión, arte, comercio o industria, estarán obligados a presentar antes del día 31 de Agosto, declaración jurada de dichas personas, consignando su edad, fecha de nacimiento, domicilio, trabajo que realizan y sueldo o jornal que perciben, lugar donde realiza su trabajo y clase del mismo.

El incumplimiento de este artículo, llevará consigo la imposición de una multa de 250 a 5.000 pesetas, que será impuesta por el Comisario-Interventor.

Art. 18. Servirán de base para la formación del censo, las declaraciones indicadas en los artículos anteriores, como asimismo, los padrones vecinales, el alistamiento militar y en general cuantos datos obren en el Ayuntamiento u oficinas públicas que puedan servir de antecedentes al indicado fin. Con estos datos se procederá por el Secretario del Ayuntamiento respectivo a la formación del censo que deberá tener terminado forzosamente antes del 30 de Septiembre.

El censo será expuesto al público durante los días que median del 1 al 15 de Octubre.

Las reclamaciones que contra el mismo se presenten durante dicho

Carnet de Sociedad

UNA BODA En el altar del Carmen, de la Compañía, ha contraído hoy matrimonio, nuestro querido compañero, don Dacio-Francisco Rodríguez Lesmas, redactor de EL DIARIO, con la señorita doña Rosalina Calderón García, maestra del Grupo Escolar "Jorge Manrique", de esta capital. Bendijo la unión el párroco don Mariano Infante, apadrinando el acto los padres de los contrayentes. Reciban los nuevos esposos nuestra más cordial enhorabuena.

EL TIEMPO QUE HACE

Table with weather data: BAROMETRO, TEMPERATURAS, DIRECCION DEL VIENTO, etc.

Comisario-Interventor de la prestación personal a favor del Estado

Por el Presidente del Consejo de Dirección del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, ha sido nombrado Comisario Interventor y jefe de todos los servicios relacionados con dicho Instituto en la provincia de Palencia, nuestro querido amigo, el culto secretario de la Cámara de Comercio, don Ramiro Alvarez L. de la Molina, que en el día de hoy se ha posesionado de dicho cargo.

Sucesos en los pueblos

ASTUDILLO GITANOS DETENIDOS Por la Guardia civil de este puesto han sido detenidos y entregados a la disposición del Juzgado de Instrucción del partido, los gitanos Carballo de 60 años y Adolfo Fernández Ramirez, de 29, autores del robo de 18 metros de red de pesca al vecino de Lantadilla don Victoriano Revilla.

PALENZUELA UNA AGRESION

Cuando ambos se hallaban trabajando en el campo y término municipal de esta villa, cuestionaron acaloradamente los vecinos de la misma Restituto Gallardo Arribas, de 38 años y Manuel Santamaría Alvarez, de 42.

Durante la discusión, Manuel Santamaría, utilizando una azadilla de escardar, acometió a su adversario, dándole varios golpes que le ocasionaron diversas heridas contusas y la pérdida del conocimiento, quedando tendido en tierra hasta que su esposa fué a socorrerlo.

AYUNTAMIENTO PRESENTACION

Se interesa en Secretaría la de Benjamín Díez Mata y Jesús López Calvo. Se les entregará la cartilla militar.

VIDA PROVINCIAL

Descarga una horrosa tormenta sobre el término de Santibáñez de la Peña La cosecha totalmente arrasada en diez pueblos

Se ha desencadenado una terrible tormenta de viento, piedra y granizo, que en unos momentos arrasó completamente las cosechas de los pueblos de Muñeca, Villanueva de Arriba, Intorcisa, Las Fierzas, Santibáñez, Avilante, Villafraja Villaverde, Velilla y Tarlonte, habiendo salpicado también la piedra los pueblos de Viduerna, Pino Viduerna y Villaliva, este último en mayor cantidad de daño.

La totalidad de la cosecha ha quedado totalmente destruida. Hasta las patatas, sus tallos han quedado partidos y metidas en la miseria.

Ha causado consternación el suceso.

Las autoridades han comunicado este desgraciado hecho al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, esperando que dicha autoridad se interese en conseguir los más necesarios y urgentes auxilios para los damnificados.

JUNTA HARINO-PANADERA

Prohibición de elaboración de pan por los panaderos que no sea elaborado con harinas integrales

Tiene conocimiento esta Junta Harino-Panadera, de que por interpretación errónea ha menos de las veces de las disposiciones emanadas del Ministerio de Agricultura sobre la elaboración de las harinas y del pan, y otras, las más desgraciadamente por egoísmos, negligencias o sumas transigencias en el asunto, incluso por alguna autoindulgencia precisamente encargada de velar por el exacto cumplimiento de lo ordenado, se viene elaborando en panaderías de los pueblos de la provincia, pan con harinas que no son integrales, escudándose para ello en que el panadero no hace sino recoger la harina cernida que le entrega el agricultor para este fin.

Mas este sistema empleado en términos de generalidad por cuanto siendo la provincia eminentemente productora de trigo, raros son los casos que el agricultor no se reserve para su consumo cantidad bastante suficiente para que pueda tener pan para todo el año, daría al traste de no poner coto a toda clase de abusos, con el espíritu de las disposiciones vigentes en la materia, que tiende a restringir, en lo posible, y en tanto duren las actuales circunstancias el consumo de harinas y trigos.

Por lo expuesto, esta Junta ha acordado disponer:

- 1.º Queda terminantemente prohibido a los panaderos de la provincia la elaboración de pan que no lo sea con harinas integrales, únicas de fabricación admitida. 2.º Por consiguiente, no podrá el panadero, bajo ningún pretexto, elaborar otra clase de pan que no sea el procedente de harinas integrales, ni siquiera en el caso de que el propio consumidor le entregue la harina ya cernida y el pan elaborado con ella no sea objeto de negociación ni venta. 3.º Los particulares no podrán cocer en sus domicilios pan con harinas no integrales siempre que esta elaboración se realice por cuenta de otro.

4.º Las autoridades locales velarán por el exacto cumplimiento de lo que se ordena, dando cuenta a esta presidencia de las transgresiones cometidas, y respondiendo personalmente de que estas disposiciones no se cumplan con toda exactitud.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Palencia, 2 de agosto de 1939. Año de la Victoria. El Ingeniero Jefe-presidente, Rafael Herrera Calvet.

HARINA INTEGRAL

Definición: Deberá entenderse "harina integral", sin otro calificativo, el producto integrado de la trituración de trigo, industrialmente puro (previa separación de impurezas en las operaciones de limpieza complementarias), que ofrezca un marcado buen aspecto, sin ser deficiente al tacto ni presentar fragmentos de salvados a la vista.

Composición: Las harinas integrales deben contener un 60 por ciento como máximo de agua; de cinco a diez partes de cenizas (referidas a materia seca) de celulosa, y cuarenta y cinco centésimas por ciento (0.45 por ciento) como máximo de acidez expresada en el ácido láctico (referida a materia seca y determinada sobre extracto acuoso).

Definición: El nombre de "pan integral" se referirá solamente al producto obtenido por la cocción de masa mecánicamente formada por la mezcla de harina integral, fermentable y sal común, fermentada mediante levadura.

Elaboración: El pan integral que autorizó en la actualidad el consumo general, ha de elaborarse con harina integral de las condiciones antes especificadas y por lo que concierne a la buena color y sabor, deberá ser de calidad presentable.

Composición: La proporción de agua deberá estar comprendida entre el treinta y el treinta y cinco por ciento (30 a 35 por 100) para el pan sin bregar o de flama, (único permitido actualmente).

La proporción de cenizas, referidas a pan seco, incluyendo la ceniza deberá resultar comprendida entre tres y media a cuatro y media por ciento (3.5 a 4.5 por 100). La máxima expresada en ácido láctico referida al pan seco y determinada sobre el extracto acuoso, deberá ser inferior a 0.45 por ciento (0.5 por 100).

Palencia, 1.º de agosto de 1939. Año de la Victoria. El Ingeniero Jefe, Rafael Herrera Calvet.

CASA DE SOCORRO

El personal de servicio en este establecimiento benéfico ha prestado asistencia facultativa a los señores Santos Blázquez, de siete años, que presentaba un herida contusa en la región frontal.

Valentín Toquero, de treinta y tres años, que sufría un esguince en el pie derecho.

Francisco Martín, de cinco años, quien se extrajo un cuerpo extraño que tenía alojado en el oído izquierdo.

Vicenta Calvo, de 23 años, agredida por una compañera de trabajo, resultó con lesiones en el brazo, en el lado izquierdo de la cara.

Luis Velasco, de diez años, sufrió una violenta caída en la vía pública, causando extensa laceración en el tercio izquierdo de la externa de la pierna izquierda.

Jesús Jimeno, de ocho años, caído contuso, con avulsión de la mano en el dedo índice de la mano derecha.

Dámaso Sáez, de diez años, caído encima en la pierna izquierda.

AZUFRE FLOR SUBLIMADO DE LA INDUSTRIA QUIMICA DE ZARAGOZA GRANDES EXISTENCIAS EN DROGUERIA DAVILA Mayor 154. Teléfono, 428 PRECIOS MUY AFINADOS

M. SAYALERO MEDICO PUERICULTOR Enfermedades de los niños Medicina general Consulta de 12 a 2 y de 5 a 7 Avenida J. Antonio Primo de Rivera, 5. - PALENCIA

HACIENDA LIBRAMIENTOS El Ilustrísimo señor Delegado ha puesto al cobro los siguientes: Señor jefe de la Sección Agronómica, señor jefe de Telégrafos, señor ingeniero jefe de la Oficina Reguladora de P. Agrícola, Excmo. Sr. gobernador civil, Excmo. Sr. Diputado Provincial don Eplidio Calvo, don Cándido Guantes, Ayuntamiento de Boada, don Felipe García Gallo.

# Primera hora

## Un grave incidente fronterizo rumano-húngaro

Por haber remontado el curso fluvial una barcaza rumana, se produce un tiroteo entre patrullas rumanas y los guardias húngaros, ignorándose el número de bajas

Bucarest, 2 (2,30 m).—En la frontera rumano-húngara se ha registrado una escaramuza entre patrullas húngaras y rumanas. Parece ser que una barcaza rumana se adelantó en el curso del río, siendo recibida a tiros por los guardias húngaros. El fuego entre ambos bandos se intensificó, ignorándose hasta ahora el número de bajas habidas, aunque se cree que las ha habido.

Una de las primeras consecuencias de este incidente fronterizo ha sido la suspensión de las conversaciones húngaro-rumanas que se estaban celebrando por iniciativa del Gobierno húngaro.

LA VERSION HUNGARA DEL INCIDENTE FRONTERIZO RUMANO HUNGARO

Budapest, 2 (2,30 m).—El incidente ocurrido en la frontera con Rumania es descrito oficialmente en los medios húngaros, diciendo que un va-

por rumano remontó el cauce fluvial agrediendo a tiros a los guardias húngaros, de los cuales uno resultó herido de importancia.

PIERLOT DICE QUE CON LA GUERRA NO SE SOLUCIONARAN LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES

Bruselas, 1. — El primer ministro belga, Pierlot, pronunció un discurso durante los festejos que se celebran en Bruselas con motivo del XXV aniversario de la primera conferencia parlamentaria internacional del comercio.

Pierlot declaró que cualesquiera que fueran las dificultades internacionales que existían, los métodos pacíficos constituían la única solución. Añadió que con la guerra no se solucionan los conflictos internacionales.

### EL PAPA RECIBE AL PRINCIPE DE MIRORE

Castelgandolfo.—El príncipe heredero de Mirore, con su séquito, ha sido recibido en audiencia papal. Acompañaba al príncipe monseñor Pozari, delegado apostólico de la India y también un grupo de músicos y cantores indios.

El príncipe de Mirore, regaló al Papa un rico crucifijo de ébano y piedras preciosas y el Papa regaló al príncipe una medalla de oro de su pontificado.—Stéfani.

### UNA NOVEDAD EN EL EQUIPO DE FUTBOL ITALIANO

Roma, 2 (7,15 t).—El Directorio de la Federación Italiana de Fútbol, ha decidido, con el fin de que el público logre una mejor identificación de los jugadores de fútbol durante el partido de los equipos de la primera división nacional, que lleven a título de ensayo en el dor-

so de su maillot un número, como se hace en Gran Bretaña.—Stéfani.

### DEPORTISTAS ITALIANOS A ARGENTINA

Roma, 2 (7,15 t).—Un equipo italiano de ocho jugadores que participarán en el torneo latino de Buenos Aires, embarcarán el 9 de octubre próximo en el "Oceania" en Nápoles, y llegarán a la Argentina el 25 del mismo mes.—Stéfani.

En este campamento se organizarán cursos de montañismo y skis.

## El general Saliquet elogia las edificaciones de Casas baratas de Sevilla

Por la tarde visitó la guarnición de Jerez de la Frontera

Sevilla, 2 (2,30 m).—El general Saliquet estuvo visitando la obra nacional de casas baratas, notando su satisfacción por la marcha de las edificaciones en algunas barriadas.

Después el general se trasladó a Jerez, para inspeccionar la guarnición de la plaza

LEA USTED "EL DIARIO"

## El general Moscardó visita al subsecretario de Educación Nacional

Madrid, 2 (2,30 m).—El ilustre General Moscardó, Presidente del Comité Olímpico nacional, visitó esta tarde al Subsecretario de Educación Nacional, señor García Valdecasas, en ausencia del ministro, para hablar de cuestiones relativas al desarrollo del deporte en nuestro país.

## El tenor Mayral obsequia a sus antiguos compañeros

Del campo de concentración de León

León, 2 (2,30 m).—Ayer se celebró una simpática fiesta en la prisión de San Marcos. El tenor de la compañía de Marcos Redondo, Ricardo Mayral, obsequió a sus antiguos compañeros de campo de concentración, con una audición en la que tomaron parte además la triple Compañía Bañils y el barítono Garrido.

# Agrícolas: AVANCE DE IMPRESIONES

## SOBRE EL FALLO DEL CONCURSO TRIGUERO

### No quedará desierto ningún Premio

Cuando se cerró el plazo de entrega de instancias, para el Concurso Triguero "Onésimo Redondo", anunciábamos desde esta misma Sección, que los labradores aspirantes a los premios establecidos eran escasos. En total, las parcelas y explotaciones presentadas en las tres zonas establecidas al efecto, han sido diecinueve, divididas en la siguiente forma: Zona Palencia-Baltanás, trece inscripciones. Zona Herrera, cuatro. Zona de Paredes, dos.

Los Jurados Comarcales, una vez cerrada la inscripción, comenzaron a actuar, y algunos, como los de la primera zona, han terminado su labor, y el fallo correspondiente se dará a conocer dentro de breves días. Seguramente se esperará que los de las otras comarcas remitan el suyo, para hacer públicos los tres comarcales conjuntamente, junto con el fallo del Tribunal provincial.

Las condiciones en que han encontrado las parcelas y explotaciones son inmejorables. Cosechas buenas, excelentes métodos de cultivo. En la zona de la capital y contorno, sus impresiones sobrepasan los cálculos y conjeturas que se formulan. Una explotación de regadío, con variedades extranjeras de Calabazanos, cultivada cuidadosamente, ha llamado su atención.

Finalmente una parcela, también de regadío, de Villamuriel. Parcelas de secano, con variedades tradicionales, han sido varias las que han merecido pasar al carnet del Jurado. Una de Hontoria, otra de Griñota y una de páramo, de cuarta categoría.

En la zona Paredes-Carrión, han anotado una explotación de secano, en Calzadilla de la Cueva.

El fallo no puede adelantarse, ya que resultaría prematuro, aparte de los motivos indicados, recoger quienes serán los galardoados. Existen tierras y explotaciones cuyas cosechas una vez segadas, habrán de sufrir una nueva visita de comprobación de los Jurados. Y algunas de dichas tierras no terminarán las labores de recolección hasta lo menos el 15 ó el 20 del mes en curso. Esto no obsta, para que esté ya formado juicio, que es de presumir no tenga alteraciones. En la primera zona está hecho todo—nos confesaba hoy un miembro de los Jurados—y están seleccionadas una explotación de regadío de variedades nuevas; otra de secano de variedades tradicionales y una parcela de regadío de variedades nuevas.

Para mayor estímulo de los cultivadores, se ha recibido una Orden por la que no quedará desierto ningún premio, entre tanto que haya inscripciones suficientes. En Palencia, las tierras estaban muy bien cultivadas, que era la razón de la medida. Lo que ahora se estudia es la aplicación de los Premios de la Diputación, Ayuntamiento, etc., que se han agregado a los Premios Oficiales, a los labradores modestos.

**Embutido de Salamanca desde diez pesetas kilo**  
**CASA DEL RIO**  
PLAZA MAYOR, 15

**CLINICA MEDICA E. ROBLES**  
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA PIEL, VENEREAS Y GENITO URINARIAS  
ELECTRICIDAD MEDICA, (DIATERMIA, RAYOS ULTRAVIOLETA, CORRIENTES, ETC.)  
Análisis clínicos (sangre, orina, pus, etc.)  
Consulta provisional: de 11 a 1 y de 4 a 6, en Avenida José Antonio Primo de Rivera, 47, 1.º (Frente al Parque Infantil del Salén).  
Otra entrada: Candil, 4.—PALENCIA.

## Hace 235 años que España perdió Gibraltar

Madrid, 2 (1 m).—La Prensa de la noche recuerda que hoy hace justamente 235 años que España perdió Gibraltar.

Una ofensa permanente para la Patria que dura 235 años.

Los ingleses se apoderaron del famoso Peñón, según ellos, para extender su comercio y molestar a los españoles.

Se arrebató a España, Gibraltar y pudo algún escritor decir: —España limita al Sur con una vergüenza.

Hoy corren otros vientos. España ha dejado de ser débil. Y despierta del terrible sueño en que permaneció por influjo del siglo XIX.

## Donativo "de paz" de Lord Rhotermere

Londres. — Lord Rhotermere, que según una noticia había entregado al canciller del Echequier 50.000 libras esterlinas para los armamentos británicos, declara hoy en una carta que "publica el "Daily Mail" que se trata de un donativo "de paz" que no obedece a la creencia de que sea inminente una guerra, ya que no existen en la actualidad causas que hagan imprescindible un conflicto.

Termina diciendo que ha entregado esa cantidad por estimar que una Inglaterra armada constituye la mejor garantía de paz.

**Miguel Cabrián Najera**  
Medicina general, Piel, Vias urinarias, Plaza Mayor, 17.—Palencia  
Consulta: de 11 a 1 y de 6 a 8 tarde

## Los globos ingleses y la censura

Londres. — Las fuerzas encargadas de la defensa de Londres mediante una barrera de globos, efectúan en la actualidad ejercicios de gran envergadura, utilizando para ello más de cien globos.

El "News Chronicle" anuncia que los periódicos han recibido ayer fotografías de los ejercicios, pero que la censura militar no ha permitido la publicación.

# Actualidad nacional

## DONATIVOS EN EL CUARTEL DEL GENERALISIMO

Burgos. — En la Secretaría del Cuartel General del Generalísimo, se han recibido diferentes donativos por importe de 7.381 pesetas.

## LOS CURSOS DE FORMACION LINGUISTICA ALEMANA EN SANTANDER

Madrid.—Ha causado gratísima impresión en la Embajada alemana, la decisión de inaugurar en los Cursos de Verano para extranjeros de Santander, unos cursos de formación lingüística alemana.

## TURISTAS ALEMANES EN SEVILLA

Sevilla, 2 (2,30 m).—Procedentes de Cádiz, han llegado 168 turistas alemanes, que a bordo de un vapor alemán realizan un crucero por el Mediterráneo.

## abrir la jornada

## Ha sido convocado el Parlamento inglés del 3 al 10 del actual

Londres, 2 (2,30 m).—El Parlamento inglés ha sido convocado por el Gobierno para los días del 3 al 10 del actual.

## LA REAPERTURA DEL PARLAMENTO Y LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES EN INGLATERRA

Londres, 2 (2,30 m).—Oficialmente se ha anunciado, que el 3 de octubre se reanuda el Parlamento británico si bien podrá ser convocado antes, en el caso de que las circunstancias lo exigieran.

También se anuncia oficialmente el propósito del Gobierno de convocar elecciones generales antes de Navidad, si no lo impiden los acontecimientos internacionales.

Se añade que probablemente la consulta electoral se hará del 16 a 23 de noviembre próximo.

## Las tropas japonesas se retiran en gran escala de la China central

En la capital china se cree que es debido a la tensión internacional

China central alcanza a dos divisiones motorizadas y a varias unidades de artillería que están siendo concentradas en el Mandchukuo.

## En la Cámara de los Comunes Preguntas al Gobierno: ¿Quién ha facilitado al Japón material de guerra inglés?

¿Estaría dispuesto el Gabinete a iniciar una gestión para eliminar los bombardeos aéreos sobre ciudades en caso de guerra?

Londres, 2 (2,30 m).—Los laboristas han interrogado al Gobierno, si tenía noticias de que tres aparatos japoneses últimamente derribados en China estaban armados con cañones "Lewis" de fabricación inglesa, siendo así que estaban prohibidas las exportaciones de material de guerra inglés.

El subsecretario del Exterior Butler, declaró que si bien es verdad que las últimas expediciones de material bélico para el Japón se hicieron el año 1933, estos cañones pueden haber sido adquiridos por medio de terceros proveedores.

## UNA PREGUNTA SOBRE LOS BOMBARDEOS AEROS

Londres, 2 (2,30 m).—Los laboristas han interrogado al subsecretario del Exterior, Butler, si el Gobierno estaba dispuesto a realizar alguna gestión cerca de Alemania y otros países, a fin de conseguir la eliminación de los bombardeos aéreos sobre ciudades abiertas en caso de guerra.

Butler ha contestado que ya en repetidas ocasiones el Gobierno inglés ha mostrado su criterio favorable a la eliminación de estos bombardeos incluso planteando la cuestión en la Sociedad de Naciones, como lo hizo en 1933. Sin embargo, no parece eficaz realizar una nueva gestión en las actuales circunstancias, si bien el Gabinete de Londres vería con simpatía toda iniciativa en este sentido.

**SASTRE**  
El exmaestro cortador de la Sastrería Velázquez, ofrece sus trabajos de confección tanto de señora, caballero y militares.  
SE ADMITE GENERO  
Marqués de Albaída, n.º 19, bajo  
PALENCIA

## TRESCIENTOS PRESOS POLITICOS DE DANTZIG SON TRASLADADOS A BERLIN

En Polonia se interpreta este hecho como una violación del Estatuto de la Ciudad Libre

Varsovia, 2 (2,30 m).—La Agencia oficiosa polaca, comunica que la policía de Dantzig ha procedido al traslado de trescientos detenidos políticos que se encontraban en la Ciudad Libre, entre ellos el "líder" obrero Otto Stiles, condenado a muerte y otros varios.

En los medios polacos se interpreta este hecho como una violación del Estatuto de la Ciudad Libre.

## UN NUEVO EMPRESTITO RUSO

Moscú, 2 (2,30 m).—Se sabe que el Comisario del Pueblo de Hacienda, ha decidido emitir un empréstito por valor de seis mil millones de rublos, al cuarenta por ciento, amortizable en veinte años.

Este empréstito se destinará principalmente al desarrollo del tercer plan quinquenal y a la defensa del país.

## REFUERZO DE EFECTIVOS BRITANICOS EN EGIPTO Y MALASIA

El Cairo.—Se sabe que para mediados de agosto llegarán al Egipto 5.000 hombres de tropa del Ejército británico de guarnición en la India. Por el momento los efectivos militares británicos que se encuentran en Egipto son el doble de lo que estaba estipulado en el acuerdo anglo-egipcio.

También se habla de que importantes contingentes británicos serán trasladados desde la India a la Malasia.

## Pilotos, jefes y oficiales checos para el Ejército francés

París.—"Ce Soir" recoge la noticia procedente de Calais, por la cual se informa de que han desembarcado 177 pilotos checos para servir en las fuerzas aéreas francesas.

Asimismo han desembarcado jefes y oficiales que han hecho el viaje en el vapor "Castellford" y que forman parte del antiguo Ejército checo, en número de 575, quienes se han alistado en el Ejército francés.

Una de las maneras de demostrar tu patriotismo, es entregando en la Comisión de Chatarra todo el aluminio, latón y demás metales que poseas y no puedan ser útiles.

## COLABORACION LITERARIA

## Palencia "la afortunada"

Son las doce de la noche. La ciudad, como una luciérnaga, brilla en los venturosos campos góticos iluminando las abiertas y llanas vías de penetración en su ser limpio y sereno, acogedor y benemérito. La Ciudad descansa recclinada en el perfil carismoso. Dan las 12 en la Santa Catedral, expresión ésta de la reciedumbre del carácter y de su milenaria tradición. Una brisa sutil y fresca parece nacer de la arboleda de los juveniles jardines de la estación, al son estridente e imperioso de los pitidos de las potentes y férreas locomotoras sumisas al mando de cerebros ennegrecidos sobre las que brillan ojillos vivos de color azabache, o melancólico azul de otros de cabellos sedosos y rubios, tal vez de nórdicos cruzados en un clima vario y encantador. Silencio en la urbe, centinelas con capotes pardos, con enhiestos chuzos o cayadas sin mango, patrullan y escrudriñan quicios, puertas y ventanas, escarpates y cualesquiera indicio de inquietud o actividad.

Ya no afluyen las caravanas de milicias con sus sacos morrales, sus mochilas repletas, sus maletas individuales, arma colgada y gorro de cuartel, ansiosos de liberarse de la rebeldía de cabellos rizosos o abundantes mechas, con sus pies fuertemente calzados de calcetines con vuelitas blancas, gruesos y hospitalarios. Aquellas caravanas que tras el hijo, el marido, el hermano marchaban sin descanso, sin saber decirse, sin encontrar hora de alejarse de lo más íntimo de su corazón, ya no tienen razón de ser.

Son otros tiempos cruzados por la Victoria; son otros días acarreados por la paz. La luciérnaga brilla hasta la entrada del nuevo día. Son las cero horas tres minutos. Duermen la ciudad. Por unos ventanales que la ingeniería extranjera trazó sobre la mampostería española, y por entre los listones de sus persianas a mero los listones de sus persianas de hogares que aún permanecen despiertos, asoma la luz artificial del ingenio de Marconi encerrado en diminuta caja tallada, de madera de valor.

El silencio se rompe de manera argentina. Un gong anuncia el brotar de unas palabras en lenguaje albién. Suenan un carrillón sajón. Son las doce en la Catedral de Wenunster. Sus campanadas no son germánicas en el bronce español. Son clarinas, mecanizadas, profundas. Impopon, dentro de su majestad. Unos cierras metálicos rubrican el final de la última actividad de la ciudad, al tiempo que un carri-coche tan puntual como el címbalo del amanecer, deja oír el chirrido de su caja y el rodaje descompuesto de sus llantas y el crac-crac de los cascos de la vieja caballería que lo arrastra.

La ciudad se recoge bajo el manto de un cielo de oscuro azul púrpureado en plata por las estrellas de nuestras constelaciones desplegadas en guerrillas tras sus luceros.

Son la una hora. Cuchichean los serenos que al ritmo de golpes de bastón se buscan en las esquinas más oscuras de sus demarcaciones llevando como cascabeles el mazo de guardas cual llaveros conscientes de lo que guardan las arcaes herméticas de su población.

Surge un gato temeroso de no hallar entradas, en el arroyo encauzador de su libertad. Misteriosamente desaparece como tragado por el subterráneo de cualquier casa. Me retiro. No hay nada que contemplar. Silencio en la noche. Invitación inclaudicable al descanso.

Ciérrese una puerta y chasca la llave de una luz. El último peregrino halló su posada y se acomodó. Nada turba la ciudad. Descansa en su primer sueño.

Mañana un nuevo amanecer.

PALENCIA, 22 de julio de 1939.  
Año de la Victoria.

**Sanatorio-Enfermería Antituberculosa Militar**  
MONTE "EL VIEJO" DE PALENCIA  
Aviso  
Se ruega a los señores abastecedores de este Establecimiento que, a partir del día 1 del próximo mes de agosto, hasta el día 5 del mismo, remitan por correo a la Administración de este Sanatorio, facturas por cuadruplicado, acompañadas de los vales correspondientes al mes de julio, con objeto de a la mayor brevedad hacer efectivo su importe.  
Palencia 28 de julio de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario-Administrador, P. RANDO.

**CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"**  
FUJNDADA EN 1924  
Consulta en enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION. Análisis clínicos de sangre, esputos, etc. Metabolismo  
Calle de la Peñón, número 1 y 2 Principal Apartado 73.  
VALLADOLID

# ANUNCIOS ECONOMICOS

**PRESAS Y husillos para uva.** De diferentes tamaños y rendimientos contruidos con material de primera calidad. Estructuras de uva a mano y motor. Dispongo de grandes existencias para entrega en el acto. Si quiere comprar una prensa o husillo de calidad inmejorable, visite mi exposición en Avenida Casado del Alisal, número 53 Casa Pincho Palencia.

**UNA BUENA AVENTADORA,** que sea ligera y bielde y cribe bien, es un desecho en la recolección. Visite mis almacenes y encontrará máquina de su agrado, absolutamente garantizada. Motores y gasolina. Almacenes de maquinaria agrícola de Feliciano Ortega Colombres. Palencia.

**CEMENTO,** yeso, mosaicos, vidrios para ventanas, puertas, etc.; material de construcción. Almacenes Pancreacio Arranz Mayor, 2. Teléfono 244-R

**SE VENDEN** una mesa de escritorio y una consola. Para verlas, Avenida Manuel Rivera, 1, principal izquierda.

**SE VENDEN** navajas de afeitarse y máquinas del pelo; todo seminuevo. Para tratar, Fidel Escudero, Venta de Baños (Palencia)

**FABRICA DE HIELO Y GASEOSAS "LA HELADORA"**  
Cardenal Almaraz, 13.—Palencia  
Reorganizados los servicios de esta fábrica tanto en personal como en botellas de gaseosa (por cuya carencia hubo que suspender ventas) participo que ya está en condiciones esta fábrica de atender todos los encargos que se la hagan, siendo su artículo el de mejor calidad del mercado. Se venden botellas de-bola de ocho onzas.

**SE VENDE** la casa núm. 15 de la calle Capitán Calleja, antes Soldado. Para tratar con Desiderio González Colón, núm. 2. DROGUERIA

**SE VENDE** una máquina aventadora, seminueva. Para verla y tratar con Raimundo Ibañez, en Quintanilla de Onsoña.

**AMA DE CRIA** se ofrece, leche de tres meses, se ofrece para criar en casa de los padres. Diríjirse, a Cañertera Vilalobón, Casa La Fuente.

**SE NECESITA** niñera para por la tarde o todo el día, de 15 a 17 años. Informes, Onésimo Redondo, número 7, principal

**MAQUINA AVENTADORA,** se vende una marca "Rosa", que se da barata. Diríjirse a Silvino González en Magaz.

**SE VENDE** finca, próxima a la capital, con 300 frutales y viñedo, amplia casa y colmenar. Para tratar, con Santiago Hernández, Plaza Mayor, 1. Palencia.

**MOTOR** de gasolina, con polea y correa, para aplicar a aventadora u otra clase de maquinaria. También se vende una moto de 2 3/4 HP. Se da barata. Diríjirse a Félix Espiga, de Paredes de Nava.

**ARRIENDO** 225 fanegas de tierra labrantia, casas, pajares y eras, a 5 kilómetros de Burgos. Informes: Plaza de Prim, número 2. Burgos.

**GRAN EDIFICIO,** con más de cincuenta habitaciones, en pleno campo se vende junto o separado, con finca rústica, propio para comunidad religiosa, sanatorio o casa análoga. Informes, M. Pérez, Bañero Carrizadilla del Campo, Ledesma (Salamanca).

**SE OFRECE** herrador, bien impuesto, veinticuatro años de práctica. Diríjirse a A. Blasco, Cervatos de la Cueva (Palencia)

**SE OFRECE** ama de cría. Diríjirse, a Antonina Pérez, en Tariego de Cerreto.

**SE NECESITAN** oficiales y ayudantes de sastrería; para el ex cortador de la sastrería Velázquez, Marqués de Albaída, 19, bajo Palencia.

**VENDO** camioneta, marca "Chevrolet", seis cilindros, carga de una o dos toneladas; en marcha. Para tratar, con Dionisio Aparicio, en Paredes de Nava, Francisco Pisa, 4

**SE OFRECE** chofer con conocimientos de mecánico. Diríjirse, a Miguel Collado, en Torquemada.

**PERDIDA** de una rueda completa de automóvil con su soporte, en la carretera de Griñota a Fuentes de Nava. Se gratificará al que la entregue en Don Sancho, número 11.

**ALMONEDA,** colchones, camas, mesillas, mesas, lavabos, etc. etc. Mayor 189, 1.º, de doce a cinco.

**VAQUEROS**  
El próximo martes día 8, tendré en las cuadras de la "Antigua Florida" un vagón de vacas y novillas recién paridas, para la venta; se cambian por vacas de desecho; no dejéis de visitarlas. Para tratar, con Manuel Gutiérrez.

**SE DESEA** caballero estable como único, pensión completa, en casa de señoras solas, sitio muy céntrico. Informes, en esta Administración.

